

14 de octubre de 2016

Plan de Sostenibilidad

Programa para el curso 2016-2017IES
Ataulfo Argenta (Castro Urdiales)

Laura Folgado Galache
COORDINADORA DE SOSTENIBILIDAD

TABLA DE CONTENIDO

Índice.....	¡Error! Marcador no definido.
1. Introducción	3
2. Justificación del plan de sostenibilidad	4
3. Centros sostenibles	5
4. Entorno sociocultural y características del centro	6
5. Legislación vigente que nos afecta.....	9
6. Objetivos del Plan:.....	13
7. Desarrollo del Plan	15
a. Etapa de comunicación y participación	15
b. Etapa de Motivación y Sensibilización:	15
c. Etapa de Diagnóstico:.....	16
d. Etapa de Plan de Acción:	18
e. Plan de Evaluación y Seguimiento:.....	18
8. Actividades propuestas para complementar el plan de sostenibilidad.....	20

1. INTRODUCCIÓN

El I.E.S. Ataulfo Argenta de Castro Urdiales, en Cantabria, es un centro implicado con la sostenibilidad. Desde la comunidad educativa hay un compromiso firme por transformar el centro y el entorno con el fin de lograr un desarrollo sostenible, tal y se propuso en el Informe Brundtland: *“el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”*.

Desde la Coordinación del Plan de Sostenibilidad, Laura Folgado Galache tratará de concienciar e involucrar a alumnos, profesores y personal de administración y servicios para cumplir el Plan propuesto para el curso 2016-2017.

La forma de llevar a cabo este compromiso implica no solo diseñar y desarrollar las propuestas de este Plan de Sostenibilidad, sino tratar de hacerlo mediante soluciones alternativas e innovadoras capaces de lograr los mejores resultados para toda la comunidad educativa.

Este Plan se entiende como una herramienta para favorecer un cambio en el modelo social primando la solidaridad, la diversidad, el desarrollo racional y el bienestar personal y colectivo frente al modelo, actualmente hegemónico, basado en las posesiones materiales y en el consumismo.

El objetivo principal del Plan de Educación para la Sostenibilidad pretende propiciar un modelo que potencie una sociedad basada en “ser” no en “tener”.

Además, implica poner a disposición tanto de la comunidad educativa como de los ciudadanos experiencias que, desde un enfoque abierto y participativo, promuevan que éstos cuestionen sus hábitos y su grado de participación en la solución de los problemas ambientales.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad no se considera un asunto relacionado exclusivamente con las grandes empresas, sino que es un compromiso de todos los habitantes del planeta. El I.E.S. Ataulfo Argenta, como centro educativo, tiene una especial responsabilidad en la introducción de la sostenibilidad no ya como centro en sí, si no como parte integral de la formación de sus alumnos.

La educación para la Sostenibilidad, debido a su carácter transversal, integrador y flexible, debe ser un elemento clave en la planificación educativa y un elemento de primer orden a la hora de gestionar los centros educativos, teniendo en cuenta que se ha de promover la responsabilidad compartida. Es muy importante poder lograr la incorporación de la educación ambiental al currículo de forma real. Esta incorporación se produce fundamentalmente, a través de la acción y la participación.

Es necesario adquirir un compromiso de mejora ambiental, tanto en los respectivos hábitos personales como en el funcionamiento del centro, logrando trascender con el trabajo en el estilo de vida familiar e incluso en la localidad. Una característica común en todas las empresas que emprenden el camino hacia la sostenibilidad es el compromiso expreso de sus dirigentes, y en este caso el compromiso de la directiva del centro con este plan es imprescindible y total. También se necesita implicar a todas las partes interesadas: alumnado, profesorado, directiva, personal auxiliar y de servicios, personal externo que eventualmente desarrolle alguna actividad en el centro y posteriormente, definir las iniciativas más adaptadas, además de medir y comunicar sus resultados.

3. CENTROS SOSTENIBLES

Un centro sostenible es aquel centro educativo en los que los procesos de enseñanza-aprendizaje se realizan desde una perspectiva ambiental. Su desarrollo tendrá repercusiones en el centro escolar, produciendo la transformación de su vida cotidiana a través de una práctica democrática basada en los principios de Sostenibilidad.

Está dirigido a la comunidad educativa de los centros, pero podrá tener, posteriormente, repercusiones en el entorno mediante programas de mayor complejidad y compromiso como las Agendas 21 Escolares.

Los Centros Sostenibles son una herramienta didáctica de gran valor; impregnan a los contenidos de significatividad, realizan grandes aportaciones metodológicas que permiten la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, potencian las relaciones entre los centros educativos y la comunidad, y por último, acercan el conocimiento a la realidad de su entorno mediante la utilización de métodos de investigación – acción.

4. ENTORNO SOCIOCULTURAL Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

En primer lugar, necesitamos conocer las características del centro y su entorno, ya que este plan nace en el centro pero aspira a poder influenciar en toda la localidad en un mayor o menor grado.

El antiguo Colegio Barquín es la sede de nuestro Instituto, y está ubicado junto a la orilla del mar Cantábrico, en Castro Urdiales, localidad cántabra que posee unas peculiaridades que afectan, sin duda, a la dinámica educativa de éste, y de los demás centros del municipio.

El ayuntamiento de Castro Urdiales tiene su sede en: Plaza del Ayuntamiento s/n. código postal: 39700 Castro Urdiales (Cantabria) y su teléfono es: 942 78 29 00. Desde el Ayuntamiento de Castro Urdiales se está impulsando un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

El objetivo del mismo es diseñar un nuevo modelo de movilidad para Castro promocionando y potenciando medios alternativos al vehículo privado para desplazarnos por nuestra ciudad, lo que nos proporcionará beneficios tanto económicos y en materia de salud, así como medioambientales para todos los ciudadanos de Castro Urdiales.

El municipio tiene una gran influencia de la ciudad de Bilbao, sólo 36 km. de distancia, lo que marca parte de sus principales características. Existe una gran especialización terciaria de orientación turística, con una industria equilibrada y se conserva, aunque en recesión, algo de actividad pesquera y conservera.

El carácter fronterizo de Castro deviene una situación compleja de desvinculación y vinculación, al mismo tiempo, con las dos comunidades autónomas que la influyen. El carácter de la población castreña, especialmente la población autóctona, mantiene una actitud de atracción pero al mismo tiempo distanciamiento afectivo con las comunidades por las que se ve afectada, (vasca y cántabra). Esto, unido a la fuerte personalidad de la población de villas marineras con economía derivada de la pesca, da como resultado con

frecuencia personas con carácter fuerte y orgulloso que, sin duda, peculiarizan las relaciones entre las familias y el centro educativo.

Uno de los principales problemas administrativos del municipio es que la población real es muy superior al censo. Actualmente, aunque con cambios vertiginosos, la población empadronada se acercaba, según ficha del ICANE del año 2012, a los 32.522 habitantes, pero la población real es superior a 65.000 personas. De la población de derecho, 29.252 son españoles censados y 3.270 son extranjeros censados (aproximadamente 50% de Castro, 35% de Vizcaya y 15% del resto de España y otros países). La población de hecho comprendida entre los 10 y los 19 años (datos INE) suponen 2.608, aproximadamente el 8% de la población total.

En lo que se refiere a datos propios de nuestro centro, merece resaltar la fuerte incidencia migratoria entre nuestro alumnado. Del alumnado total, el 18-20% aproximadamente es inmigrante extranjero, pero el porcentaje aumenta sensiblemente a medida que descendemos en nivel, llegando casi al 30% en 1o de ESO.

Es frecuente también el goteo de alumnos de bachillerato que se incorporan antes y durante el curso procedentes de Vizcaya buscando un currículo que no incorpore el euskera como lengua obligatoria, bien por no cursarla en bachillerato o para poder acceder a la PAU sin esa condición.

El sector primario tiene muy poca incidencia en nuestro municipio. Las explotaciones agropecuarias emplean tan sólo a un 3% de la población activa. El sector pesquero, el más tradicional históricamente, está en clara recesión y en la actualidad tiene una incidencia residual.

Existen nueve juntas vecinales en nuestro municipio (Sámano, Mioño, Otañes, Santullán, Ontón, Cerdigo, Islares, Oriñón, Lusa) que aportan población escolar a nuestro centro y que requieren el uso del transporte escolar. En general tienen carencias de infraestructuras y equipamientos, lo que repercute en el gran uso del transporte particular.

El nivel de equipamientos en Castro es deficiente. Existe escasez tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. De hecho, hay un déficit en cada una de las tipologías y además, las instalaciones existentes no reúnen las condiciones adecuadas.

El edificio que acoge las instalaciones de nuestro Centro es una importante muestra de la arquitectura escolar de principios de siglo XX (1924). Su diseño se debe al arquitecto Ricardo Bastida.

Tiene planta en “U”, con un cuerpo central y dos largos brazos laterales; tres alturas y una fachada con una rica decoración clásica, como el frontón que remata la entrada principal. El cerramiento original está constituido por una verja de hierro forjado que acota el espacio ajardinado de su fachada principal. En junio de 2005 se finalizó la obra del nuevo gimnasio.

Dispone así mismo con un edificio anexo destinado a los estudios de cocina y restauración donde se ubican dos pequeños invernaderos que aprovecharemos para realizar alguna plantación de productos para su posterior uso por parte de los estudiantes del centro.

Actualmente, el IES “Ataúlfo Argenta” dispone de todo el edificio principal destinado a aulas, despachos, etc.

Las enseñanzas que se imparten son:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria
- Bachillerato.
- Ciclo Formativo de Grado Superior (Desarrollo de Aplicaciones Web y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma).
- Ciclo Formativo de Grado Medio (Sistemas Microinformáticos y Redes),
- Formación Profesional Básica (Cocina y Restauración).

5. LEGISLACIÓN VIGENTE QUE NOS AFECTA.

Por una parte, tenemos un marco de intenciones a **nivel internacional**.

En 1987 un informe elaborado para la ONU por la Comisión Mundial para el Desarrollo y el Medio Ambiente, publicación conocida como Nuestro Futuro común o Informe Brundtland, utilizó por primera vez el término “Desarrollo Sostenible”, definido como aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”. De aquí nace nuestro compromiso inicial al comenzar con este plan de sostenibilidad.

Posteriormente, en 1992, la Cumbre de la tierra celebrada en Río de Janeiro al amparo de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y desarrollada más tarde en Río + 10 (Johannesburgo, 2002), aclamó la necesidad de implantar un nuevo modelo de crecimiento amparado en la sostenibilidad.

En el marco de la Unión Europea se han establecido diversas medidas legislativas, que buscan lograr nuevos enfoques a la hora de establecer una acción estratégica común y ordenada. Actualmente asistimos a un deseo de modificar comportamientos y vertebrar el medio ambiente como punto de referencia en las decisiones de gestión del territorio.

La UE ha manifestado reiteradamente su compromiso con la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea (2001) y el Sexto Programa de Acción de la Unión Europea en materia de Medio Ambiente (2002-2012) Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad (Tsalónica, 1997). La Educación para la Sostenibilidad aparece, cada vez más, unida a la idea de desarrollo sostenible y la construcción de sociedades sostenibles. Ante la delicada situación ambiental, debemos actuar anticipando medidas que minimicen el impacto de nuestras actuaciones hacia el medio ambiente.

Por otro lado, a **nivel nacional** tenemos:

La Constitución Española en su Título I (de los derechos y deberes fundamentales), Capítulo III (de los principios rectores de la política social y económica), art.45: 1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la

persona, así como el deber de conservarlo. 2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. 3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE), de 3 de mayo («BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006), en el Preámbulo refleja la necesidad de: “La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido”.

Y en su Título Preliminar, Capítulo I (Principios y fines de la educación), artículo 2, (Fines):

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

La nueva Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), publicada en el Boletín Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2013, mantiene estas necesidades y fines.

Y por último a nivel de nuestra **comunidad autónoma**:

La Consejería de Educación mediante la Orden EDU/51/2005, de 31 de agosto (BOC 9/IX/2005), establece el Plan de Educación para la Sostenibilidad en el Sistema Educativo de Cantabria, permitiendo, de esta manera, incrementar la participación de los centros en el programa Agenda 21 escolar y facilitando su asesoramiento.

En el CAPÍTULO I: (Disposiciones de carácter general), artículo 3 nos indica que:

1. **El Plan de Educación para la Sostenibilidad en el Sistema Educativo de Cantabria**, enmarcado dentro de un modelo educativo cuya finalidad sea dar respuestas a la sociedad del siglo XXI, se basa en los siguientes principios:

- a) Participación y democratización.
- b) Equidad e igualdad de oportunidades.
- c) Innovación e investigación educativa.
- d) Calidad educativa para todos y todas.

2. El desarrollo del **Plan de Educación para la Sostenibilidad** deberá impulsar en los centros educativos:

- a) La participación consciente y responsable de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) La coordinación entre los diferentes niveles y etapas educativas y entre los diferentes centros que desarrollen Programas de Educación para la Sostenibilidad, fomentando la creación de redes de centros y profesores/as.
- c) El enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, estableciendo una relación entre el contexto escolar y la experiencia vital de la comunidad educativa.
- d) La colaboración con otras administraciones, instituciones y colectivos.
- e) La apertura de los centros educativos a la comunidad.
- f) El diálogo permanente.

En el CAPÍTULO II nos indica propiamente como se debe desarrollar el plan de sostenibilidad.

Las Acciones de Educación para la Sostenibilidad propuestas por la Consejería trata de promover y consolidar las diferentes iniciativas de Cantabria relacionadas con la educación para la Sostenibilidad. Así mismo, quiere favorecer el descubrimiento y valoración del patrimonio natural, social y cultural de Cantabria, analizar la huella ecológica humana, adquirir conocimientos, hábitos y conductas que conduzcan al cuidado y mejora del entorno medioambiental, mediante el análisis de los problemas derivados de la relación

del ser humano con el medio, y participar en actividades que promuevan la reflexión, el compromiso y la actuación responsable hacia el entorno.

La educación para la sostenibilidad reúne diversas ramas de conocimiento con la finalidad de educar para el “Desarrollo Sostenible”. Este proceso educativo debe ser introducido en todos los niveles curriculares a través de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores.

6. OBJETIVOS DEL PLAN:

Siendo un centro tan amplio, la consecución de objetivos tendrá que ser determinada en medida del resultado porcentual de implantación, es decir, muchos de los objetivos no podrán ser realizados en su totalidad, pero con un porcentaje adecuado de logros, podemos dar por satisfecho el objetivo en este año y dar tiempo en años sucesivos para su consecución total.

También nos ocurrirá el caso de objetivos que en la práctica veamos que su implantación no coincide con nuestras características, en este caso habrá que valorar su continuidad en sucesivos años, su aplazamiento por uno o dos periodos anuales, o en caso extremo, su suspensión indefinida.

Nuestros objetivos van a ser numerosos ya que esperamos que la continuidad de este plan a lo largo de varios años nos permita ir lográndolos:

- La incorporación de la educación para la sostenibilidad al Proyecto Educativo del Centro, al Proyecto Curricular de etapa y a las programaciones didácticas.
- Potenciar estilos de vida sostenible, adoptando comportamientos pro ambientales en los distintos contextos educativos y vitales, mediante un uso racional y solidario de los recursos.
- Reforzar los mecanismos de coordinación de todos los agentes de la Comunidad Educativa.
- Participación en los foros de la Agenda 21 Local, coordinando acciones con el Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- Fomentar el intercambio y la convivencia entre personas de distinta procedencia.
- Crear los mecanismos de toma de decisiones que afecten a la calidad ambiental del centro y del municipio.
- Promover una red de centros con el fin de incentivar la coordinación para la realización de proyectos.

- Habituarse a los alumnos en una cultura de la participación, la cooperación y la implicación en los asuntos que afectan a la calidad ambiental del centro, del municipio, de su entorno.
- Hacer conocer y comprender la trascendencia social, ambiental y cultural de nuestras decisiones y acciones puntuales en cuanto al uso sostenible de la energía y del agua.
- Analizar la propia realidad ambiental del centro y del entorno para la puesta en marcha de adecuaciones que lo conviertan en un espacio mejor gestionado ambientalmente.
- Potenciar la utilización del entorno como recurso didáctico para el desarrollo, en el alumnado, de capacidades, actitudes y valores que favorezcan el conocimiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Identificar, analizar y proponer alternativas sobre cuestiones ambientales y sociales del centro y del entorno.
- Fomentar en los alumnos y alumnas el uso enriquecedor del tiempo libre, y el aprovechamiento de las posibilidades de su entorno habitual.
- Impulsar la toma de conciencia crítica sobre las problemáticas ambientales tanto del entorno próximo como de las del conjunto del planeta.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la prevención de los problemas ambientales, facilitando el compromiso y la acción individual y colectiva.
- Apoyar el desarrollo de proyectos pedagógicos y de actividades didácticas que fomenten la educación para la sostenibilidad en los centros educativos.

7. DESARROLLO DEL PLAN

El desarrollo del plan de sostenibilidad se divide en una etapa transversal y tres etapas secuenciales:

a. ETAPA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Es la fase más importante y debe ser transversal a todo el proceso.

En todo momento la comunidad educativa debe estar informada de las acciones que se llevan a cabo dentro del programa de Sostenibilidad y participar en ellas. No se trata de un proyecto en el que únicamente esté implicado el Coordinador de Sostenibilidad, sino que se trata de un proyecto donde toman parte activa todos los agentes que intervienen en la “vida” del instituto.

Para ello, hay que diseñar un buen **Plan de comunicación y participación**, usando como herramientas de comunicación: Claustro de profesores, Comisión de Coordinación Pedagógica, tutorías, la página web del centro, o cualquier otro instrumento que el centro considere apropiado para favorecer la difusión.

b. ETAPA DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

En esta etapa secuencial se tratará de sensibilizar al mayor número de personas de la comunidad educativa para participar e implicarse en el desarrollo del Plan, siendo muy importante el apoyo de la directiva y la asociación de padres.

Reflexionar sobre la implicación sobre Sostenibilidad del centro. Revisar su congruencia con los principios básicos de Sostenibilidad.

Crear un grupo de trabajo encargado de la comunicación, dinamización de la participación y el desarrollo de las fases del Plan. Esta etapa supone el punto de partida y es determinante para el correcto planteamiento de todo el proceso. De ella depende la implicación y la participación de toda la comunidad educativa. Esta implicación y participación es fundamental para conseguir el cumplimiento de los objetivos.

Durante esta etapa, el grupo del que parte la idea de desarrollo del Plan y que llamaremos grupo dinamizador, debe reflexionar sobre las actuaciones de educación ambiental habidas hasta ahora, del grado de participación de las personas a las que va dirigida y de los resultados conseguidos.

En función de esto, se concretarán cuáles serán las herramientas a usar para informar, concienciar, motivar e implicar al resto de personas de la comunidad educativa. Algunos ejemplos son los siguientes: Charlas dadas por técnicos especialistas a la comunidad educativa. Proyectos de reciclaje de pilas, tapones..., cuelgue de carteles por el centro, organizar concursos de fotografía sobre temas de educación ambiental, proyectar películas, realizar encuestas, etc.

Paralelamente a la etapa de motivación y sensibilización, el grupo dinamizador promueve la creación del comité ambiental o comité de sostenibilidad en el que se intentará que estén representados todos los sectores de la comunidad educativa.

Funciones del Comité Ambiental:

- Planificar el proyecto, proporcionar y decidir las principales bases del proyecto.
- A partir de su constitución, asumir las acciones de difusión, motivación y sensibilización.
- Definir los temas a diagnosticar.
- Analizar los resultados del Diagnóstico.
- Plantear propuestas, priorizarlas y acordar compromisos para el Plan de Acción.
- Aprobar el Plan de Acción y dirigir su ejecución.
- Definir los mecanismos para el seguimiento y evaluación del proyecto.

c. ETAPA DE DIAGNÓSTICO:

En esta etapa secuencial se pretende:

Detectar y conocer qué problemas ambientales tiene o genera un centro educativo. El Comité Ambiental será el encargado de realizar una pequeña investigación, una ecoauditoría, para acotar los tipos de problemas ambientales, cómo se producen y dónde

se localizan. Generalmente y para facilitar el trabajo, el diagnóstico se divide en áreas temáticas o áreas de trabajo:

- Residuos
- Energía
- Agua
- Medio Natural
- Convivencia y clima del centro
- Otros aspectos cuyo tratamiento el centro considere apropiado.

Será el Comité Ambiental, en función de la necesidad del centro, el que elija los aspectos que serán objeto de estudio de esta fase. Y esta “fotografía” inicial del centro se hará a través de dos tipos de diagnóstico:

Diagnóstico cuantitativo, donde se recogerán los datos de consumo del centro. Posteriormente se hará un análisis e interpretación de los resultados obtenidos y algunos de ellos se representarán mediante gráficas que indicarán la evolución de los mismos.

Ejemplos de actividades a realizar en este tipo de diagnóstico:

- Toma de medidas de diferentes variables (temperatura, ruido, iluminación, consumos, etc.).
- Realización de planos realizados por los alumnos con tomas de agua, puntos de luz, zonas limpias y sucias del patio, etc.
- Búsquedas en Internet, bibliografía, etc.

Diagnósticos cualitativos, en que se realizarán encuestas a profesores, alumnos, etc. Para conocer el tipo de hábitos que tienen. Ejemplos de actividades a realizar en este tipo de diagnóstico:

- Realización de encuestas para conocer la realidad sobre hábitos de consumo, hábitos saludables....
- Creación de mesas de debate.

d. ETAPA DE PLAN DE ACCIÓN:

En esta etapa los objetivos serán:

- Priorizar los problemas más urgentes y/o que aparecen más abordables.
- Establecer los objetivos para abordar los cambios.
- Buscar y estudiar alternativas para solucionar los problemas.
- Formalizar un plan de acción, fruto de la discusión y el consenso entre los distintos componentes de la comunidad educativa.

Una vez realizado el Diagnóstico, la comunidad educativa, en el seno del Comité Ambiental o Comité de Sostenibilidad, propondrá las actuaciones que definirán el Plan de Acción para después priorizarlas según las necesidades del centro.

Se quieren mejorar:

- Actuaciones que materializan los objetivos de mejora.
- Prioridad o plazo requerido para llevarlas a cabo.
- Responsables de cada una de las actuaciones.
- Recursos necesarios para desarrollarlas.
- Indicadores de seguimiento que nos servirán para comprobar si se han alcanzado los objetivos planteados.
- Otro punto que el Comité Ambiental estime necesario.

Este plan de acción no es un listado de acciones inconexas, sino que un conjunto de actuaciones que deben responder a los objetivos planteados.

e. PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

En esta etapa se establecerán instrumentos para hacer el seguimiento y la evaluación de las acciones con el propósito de ajustarlas en función de los objetivos.

El proceso de seguimiento y evaluación está ligado a la toma de decisiones: va a permitir redefinir los objetivos, hacer ajustes en las actividades e introducir mejoras, siempre que sea necesario, en el Plan de Acción. Hay que evaluar los tres ámbitos que

definen el plan: el curricular, el participativo y el de Sostenibilidad y este proceso de seguimiento y evaluación debe ser continuado e integrado en el proyecto desde el inicio.

De esta manera podemos distinguir tres momentos de la evaluación.

Evaluación inicial.

Esta evaluación está incluida dentro de los primeros pasos del proceso y nos permitirá:

- Valorar el conocimiento que los responsables del proyecto tienen del mismo.
- Sopesar las expectativas de la comunidad educativa con respecto al Plan.
- Obtener información relevante que nos ayude a seleccionar el eje organizador del proyecto.
- Planificar el trabajo teniendo en cuenta el conocimiento y capacidades que en el centro se tenga respecto al programa, así como las características del contexto en el que se desarrolla el plan.

Evaluación y seguimiento del Plan de Acción.

Para este tipo de evaluación se diseñará un sistema de indicadores. Estos indicadores deben ser efectivos, además de ser medibles y cumplir con los siguientes requisitos: ser fácil de obtener, ser fácil de interpretar, ser sensible a los cambios del proceso y que las fuentes de las que procedan sean fiables.

Evaluación Final.

Esta evaluación nos permite realizar una valoración global de todo el proceso, desde su concepción, y debe conducir al planteamiento de propuestas de mejora para el curso siguiente.

8. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA COMPLEMENTAR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Una vez analizado la memoria del Plan de Sostenibilidad del curso 2015-2016, se espera repetir las siguientes actividades:

- **Charlas impartidas en el centro o actividades en el mismo para la comunidad educativa:**
 - Presentación sobre reciclaje antes de Navidad con un técnico de MARE.
 - Fomento del uso de una “Rueda de coches” entre el profesorado para conseguir dar ejemplo sobre el uso racional de los medios de transporte.
 - Publicitación de diferentes entidades relacionadas con la sostenibilidad para obtener mayor repercusión (actividades organizadas por el ayuntamiento en Navidad, talleres en el municipio, recogida de firmas, etc.)
 - Charlas sobre medioambiente que engancharon el interés de los alumnos y creemos que el nivel elegido de 3º ESO fue el adecuado.
- **Salidas con el alumnado relacionadas con el Medio Ambiente y la Sostenibilidad:**
 - Ruta ecológica en el IES La Granja con alumnado de 3ºESO.
 - Centro de Educación Ambiental CEAM de Viérnoles con el alumnado de 1ºESO.
 - Salidas para conocer la problemática de la depuración del agua y su uso racional llevada a cabo por el departamento de CC. Naturales, Biología y geología a ver el saneamiento de Bilbao desde el sifón de Deusto, hasta la planta de tratamiento de esas aguas en el EDAR de Galindo (Sestao).
 - Visita de la planta potabilizadora de castro Urdiales con 1ºESO.
 - El departamento de Ciencias sociales, Geografía e historia también se implicó el curso pasado realizando una salida al Ecoparque de Trasmiera , Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, molino de mareas de Santa Olaja, con alumnos de 2ºESO y otra al espectacular Collado del Asón con los alumnos de 2º de Bachillerato.

- El departamento de Educación física ha realizado varias actividades deportivas, entre ellas organizaron una ruta de senderismo con el fin de conocer y disfrutar la naturaleza de cerca y educar en la sostenibilidad en las salidas extraescolares.
 - **Nota:** es importante coordinar los departamentos en relación con el tema de salidas: se intentó no saturar a nuestro alumnado con tantas salidas sino aprovechar las que realizaban los diferentes departamentos y coordinar un poco estas actividades para evitar su repetición e introducir el tema de la sostenibilidad en muchas de las que otros departamentos tenían programadas. En este aspecto, no tiene sentido que el departamento de Ciencias Naturales lleve a unos alumnos a visitar el EDAR de Galindo y posteriormente bajo el Plan de Sostenibilidad se les lleve a visitar el EDAR de Castro Urdiales.
- **Actividades relacionadas con la infraestructura del centro:**
- Dentro de la política del ahorro energético se estudió las mejoras que se podrían realizar y la eficiencia energética se está plasmando en:
 - El progresivo cambio de los antiguos tubos fluorescentes que alumbran todo el centro, por tubos LED de muy bajo consumo, que comenzó a realizarse en verano.
 - La regulación de los grifos temporizados nuevos, que están demasiado tiempo funcionando.
 - El fomento del uso del aula al aire libre de la que dispone el centro como medida de toma de contacto con el entorno por nuestra comunidad educativa, siguiendo la máxima de “lo que no se conoce, difícilmente se puede amar”.
 - Colocación de más papeleras y bancos si se estima necesario.
 - Aumentar los lugares de recogida de papel, pilas, plásticos...
 - Seguir manteniendo y ampliando los contenedores para la recogida de pilas, tapones, cartuchos de tinta...

- Continuar con la aportación de ideas por parte de toda la comunidad educativa mediante la colocación de un buzón de sugerencias, o la realización de encuestas.
- **Mantener la relación con empresas y organizaciones implicadas en sostenibilidad:**
 - Mantener el contacto con los técnicos de la red local de sostenibilidad de Cantabria.
 - Mantener el contacto y difundir las actividades de la Casa de la Naturaleza del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - Continuar con el convenio del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales sobre el mantenimiento de los jardines del centro.

Por último, y teniendo en cuenta la Memoria del Plan de Sostenibilidad 2015-2016, se recogen una serie de actividades que se han quedado sin realizar o estaban en proceso a final de curso que se tratará de realizar durante este curso mediante un Grupo de Trabajo:

- **Acciones a llevar a cabo en departamentos y sala de profesores:**
 - Instalaciones de papeleras de papel en cada departamento.
 - Recogida de CDs inservibles para su reutilización o reciclado.
 - Recogida de cuadernillos para reutilización (espiral, fundas, papel escrito por una cara).
 - Limpieza de papeles inservibles de casilleros y clasificación (destruir, reciclar, reutilizar).
 - Instalación de información para concienciar sobre el consumo en sala de profesores y departamento (evitar imprimir, apagar equipos si no se usan, apagar luces, etc.)
- **Acciones a realizar con el alumnado:**
 - Huerto escolar: desde Cocina se encargarán de su gestión.
 - Reciclaje de material escolar (Proyecto TerraCycle).
 - Reciclaje de móviles (Amnistía Internacional).

- Reciclaje artístico de materiales: latas de refrescos, rollos de papel higiénico, CDs, etc. y su posterior exposición en el centro.
 - Concurso de embellecedores de interruptores de luz con mensajes.
 - Concurso “El aula más limpia del mes”.
 - Programa “Portabocadillos” para evitar el uso de papel de aluminio.
 - Instalación de papeleras de papel en aulas (pueden diseñarlas los alumnos).
- **Acciones a realizar con toda la comunidad educativa:**
 - Inclusión de aspectos sobre sostenibilidad en salidas de alumnos (por qué no tirar basura, arrancar ramas/flores/setas, transformar el hábitat de los seres vivos, etc.).
 - 10 meses, 10 causas: cada mes proponer una acción de concienciación: pilas, medicamentos, CDs, papel, uso de ordenadores, obsolescencia programada, etc. Se pueden poner pequeños documentales o anuncios sobre lo que trate el mes.
 - Recogida de medicamentos para reciclar (caducados) o para enviar a ONGs (no caducados): tenemos contacto con ONGs de África para poderlos enviar.
 - Otras recogidas de material para reciclar o reutilizar.
- **Estudios de concienciación sobre sostenibilidad en el centro:**
 - Concienciación sobre el uso del papel y tóner en el aula: cálculo del gasto que supone al centro, y de la repercusión del medio ambiente. Propuestas para utilizar: papel usado por una cara, papel reciclado, documentos digitales (encuestas, etc.).
 - Cálculo del ahorro energético que supone cambiar los fluorescentes a leds: se puede implicar a los alumnos de matemáticas / física y química / tecnología...